Fuente de los recursos destinados al convenio o Contrato principal:	**FUENTE: 2004- TRANSFERENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**22**	**de**	**12**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Contrato Número:	103	de	10/11/2022
Objeto: "ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, PARA INUNDACIONES REPENTINAS EN EL SECTOR BAJO DE LA QUEBRADA EL COYAL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"			
Supervisor:	SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT		
Contratista:	JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA		
Valor inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($42.245. 000.oo)		
Plazo inicial de ejecución:	UN (01) MES		
Fecha de Inicio	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar	PRORROGA	**NUEVE (09) DIAS**

Justificación de la solicitud:	La Ley 80 en su articulo 14 establece "Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: *"1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir* ***modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"* Por lo anterior se pone de presente la viabilidad derealizar una prórroga con el fin de continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N.º **103/2022,** previa las siguientes consideraciones:

Calle 19 # 8-03 Sede Bomberos
Tel. 320 900 1988 / 320 900 1994 Emergencias: 832 9402
e-mail: prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
e-mail: prodesarrollosecretariageneral@gmail.com
web site: http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/

	La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, es un establecimiento público creado por el acuerdo municipal No. 105 de 1988, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. La Corporación Pro desarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot tiene como objetivo: Fortalecer la actividad bomberíl y la gestión orientada a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres. Que la ley 1523 de 2012 se creó el Sistema Nacional de Gestión de riesgo y desastres, definido como el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riego con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas. Que el día 22 de diciembre de 2022 el contratista presento un escrito en el cual solicito una prórroga hasta el 31 de diciembre teniendo en cuenta que a la fecha algunos componentes presentaron falencias para la puesta en marcha del sistema de alerta temprana. Por lo anterior y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alerta temprana teniendo en cuenta que es un sistema electrónico que requiere una correcto sincronización en la toma, procesamiento y envió de posibles alertas a los diferentes canales de comunicación de los presidentes de junta del área afluente a la zanja el coyal y siendo consecuentes con lo solicitado por parte del contratista y con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual se hace necesario solicitar ante el ordenador del gasto la prórroga por nueve (09) días, teniendo en cuenta que en la actualidad en contrato de encuentra vigente. Se anexa solicitud del contratista

POR LA CORPORACIÓN,

TATIANA RODRIGUEZ MEJIA
Supervisora

Proyecto: KJMH-AJ